

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 135 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL ALIADO ESTRATÉGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y LA TERCERIZACIÓN PARA LA COMPRA, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DENTRO DEL MODELO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

La evaluación técnica habilitante: Oferente Droguerías y Farmacias Cruz Verde
Requisitos habilitantes.

- a. Modelo de gestión de servicios farmacéuticos. los oferentes deberán presentar el documento que contenga el modelo de gestión propio de servicios farmacéuticos sin embargo, podrán incorporar a dicho modelo los procedimientos y requisitos institucionales contenidos en la convocatoria.

CONCEPTO: *Cumple. Se presenta Manual de Gestion del servicio Farmaceutico M-SG-001. Se aclara que el proponente debe adaptarse integralmente al contenido de la invitación y a los procedimientos institucionales vigentes. (Folio 191-221)*

- b. Presentar documento en el que certifiquen que en su totalidad la gestión contractual se desarrollará en el sistema SAP institucional incluido el cargue a paciente, inventarios, indicadores y toda la información requerida por el instituto. (certificar mediante oficio firmado por representante legal o certificación emitida por entidad SAP certificada).

CONCEPTO: *Cumple. Se anexa carta firmada por el Representante Legal Jorge Eduardo Schirmer Llorente Fecha: marzo 15/2019 (Folio 227)*

- c. Presentar documento de la propuesta de puntos de servicio en el instituto de acuerdo con las farmacias satélites descritas en este anexo.

CONCEPTO: *Cumple. Se anexa tabla propuesta de prestación de puntos de servicio con cobertura en horas y número de funcionarios. (Folio: 228)*

- d. Presentar documento que contenga los programas de asistencia farmacéutica. incluyendo procedimientos de farmacovigilancia, tecnovigilancia, conciliación medicamentosa, educación sanitaria y seguimiento farmacoterapéutico a todos los pacientes con quimioterapia por vía oral.

CONCEPTO: *Cumple. Presenta:*

- Programa de Farmacovigilancia M-SG-001 (Folio 261-280)



REQUISITOS HABILITANTES

- Programa de Tecnovigilancia PR-SG-003 (Folio 281-295)
- Conciliación de Medicamentos PR-SG-003 (Folio 296-319)
- Programa de Atención Farmacéutica y dispensación informada al paciente con Quimioterapia Oral INS-SG-SF-001 (Folio 320-322)
- Programa de Atención Farmacéutica PR-SG-002 (Folio 229-260)
- Programa Nacional de Errores de Medicación Subgerencia Farmacéutica P-SG-001 (folio 323-337)

- e. Presentar documento que contenga el modelo de gestión de la calidad que aplica el oferente. presentar la hoja de vida soportada del director técnico: profesional en química farmacéutica con registro profesional con especialización en competencias a fines al sector farmacéutico, el cual debe certificar mínimo 48 meses de experiencia laboral en el campo hospitalario, de los cuales mínimo 24 deben ser como director técnico de servicios de farmacéuticos. Aportar las hojas de vida soportadas de los perfiles de talento humano (anexo no 5).

CONCEPTO: Cumple. Anexa:

- Manual de Calidad M-SG-001 (Folio 355-363)
- Hoja de Vida Director Técnico: profesional en Química Farmacéutica con Especialización y certificación de 9 años de experiencia laboral en el campo hospitalario de los cuales 69 meses como Director Técnico de Servicios Farmacéuticos (Folio: 439-455 Hoja de vida y perfil)
- Se anexa la ficha de perfiles del cargo y funciones en general, para Químico Farmacéutico DT Hospitalario Alta complejidad, Coordinador Hospitalario, Auxiliar Hospitalario y Auxiliar Administrativo Hospitalario. Se anexa perfil Químico Farmacéutico DT (Folio 456-652)

- f. Aportar acta de visita actualizada con concepto favorable de la verificación de la bodega de almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos, base de distribución, emitido por la secretaría de salud.

- **CONCEPTO: Cumple.** Se anexa Acta No. 0290 de fecha 27 de noviembre de 2018 emitida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá con concepto favorable con requerimientos para la bodega 2 – CEDI ubicada en la ciudad de Bogotá. (Folio 364-371)

- g. Aportar el certificado de almacenamiento INVIMA, en caso de realizar esta actividad.

CONCEPTO: no aplica

- h. Aportar el certificado de acondicionamiento para dispositivos médicos INVIMA, en caso de realizar esta

actividad.

CONCEPTO: no aplica

- i. Aportar la certificación de envío de información al SISMED. adjuntar las tres últimas certificaciones al SISMED

CONCEPTO: Cumple. Se anexa reportes de venta con evidencia de procesamiento exitoso. (folio 435-438)

- Mayo 1 de 2018 (Carpeta Digital - Documentación Técnica)
- Julio 31 de 2018 (Carpeta Digital - Documentación Técnica)
- Octubre 31 de 2018 (Carpeta Digital - Documentación Técnica)
- Febrero 15 de 2019 (Carpeta Digital - Documentación Técnica)

- j. Aportar el certificado de comercialización INVIMA, solo para importadores.

CONCEPTO: No Aplica.

- k. En general toda obligación relacionada con el INVIMA, que esté vigente actualmente o que se expida en adelante y aplique al contrato que se celebre y que se materialice como consecuencia la presente convocatoria.

CONCEPTO: No aplica.

- l. Aportar documento que contenga autorización para compra, venta y distribución de medicamentos de control especial emitido por el fondo nacional de estupefacientes (FNE).

CONCEPTO: Cumple. Se anexa la Resolución número 0808 de 2016 del 28 de diciembre Renovación de Inscripción ante la U.A.E. FNE. (Folio 372)

- m. Aportar certificado de buenas prácticas de elaboración en lo referente a reempaque y reenvase de medicamentos en dosis unitarias, emitido por el INVIMA.

CONCEPTO: Cumple. Anexa:

- Resolución: 2017011164 del 17 de marzo de 2017, por la cual se concede: Renovación de Certificación de Buenas Practicas de elaboración a Droguerías y Farmacias Cruz Verde NIT.800149695-1 (Procesos: Reenvase y reempaque de solidos) (Folio 391-393)
- Resolución 2014035034 de 2014/10/24 de 2014 por la cual se concede Renovación de Certificación de Buenas Practicas de elaboración a UNIDOSSIS S.A.S. Regional

REQUISITOS HABILITANTES

Cundinamarca NIT. 900281394-6 (Procesos: Reenvase, Nutrición parenteral, adecuación y ajuste de concentraciones de líquidos, medicamentos oncológicos y preparaciones magistrales) y contrato No UNIT-02-2018 De prestación de servicios de adecuación de medicamentos entre Droguerías y Farmacias Cruz Verde y UNIDOSSIS S.A.S y renovación automática por un año (folio 417-434)

- Resolución: 2018050944 del 21 de noviembre de 2018, por la cual se concede: Certificación de Buenas Prácticas de elaboración a Droguerías y Farmacias Cruz Verde NIT.800149695-1 (procesos: Adecuación y ajuste de concentraciones de dosis de medicamentos oncológicos líquidos; adecuación y ajuste de medicamentos no oncológicos líquidos; preparación de nutriciones parenterales líquidos; preparaciones magistrales – Líquidos (soluciones) (folio 400- 403)

- n. Aportar documento que contenga el plan de gestión y desarrollo del talento humano.

CONCEPTO: Cumple. Anexa:

- Plan de Gestión y Desarrollo Humano 2019, cronograma de capacitación Farmacias 2019 y Proceso Gestion Integral del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento (Folio 818-972)

- o. Aportar documento que contenga el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

CONCEPTO: Cumple. Anexa

- Manual de Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Incluyendo diagnóstico, Plan anual Seguridad y Salud en el trabajo (Folio 661-680)

- p. Aportar certificación expedida por el coordinador grupo contabilidad del Instituto en el cual conste que los proponentes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con el Instituto, esta certificación deberán solicitarla al Instituto y presentarla dentro de la oferta todos los proponentes.

CONCEPTO: Cumple. Anexa certificación de Paz y Salvo Folio 187.

Bogota 21 de marzo de 2019


CAROLINA ARISTIZABAL NIÑO
Coordinadora Servicios Farmacéuticos